



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 35297

Armenia, Quindío, 12 de septiembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA CLAUDIA MILENA DELGADILLO GAVIRIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF- 3094 respuesta petición radicado No. 20216020 Solicitud Cambio de Nombre.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Febrero 15 de 2022

Fecha del Aviso: Septiembre 13 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. CLAUDIA MILENA DELGADILLO GAVIRIA

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-3094 del 15 de febrero del 2022, se realizó la citación para notificación personal de la petición con radicado Nro. 20216020, la cual versa en la Solicitud Cambio de Nombre, reportado en la petición; al no ser encontrada la dirección de correspondencia, para comunicarle el contenido del oficio en mención, se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: “(...)

Se inserta el contenido del Oficio SH-PGF-DF-3094 del 15 de febrero del 2022, en respuesta a la petición con radicado Nro. 20216020 del 26 de noviembre de 2021. Solicitud Cambio de Nombre, por parte CLAUDIA MILENA DELGADILLO GAVIRIA, se fija en



SC 7318-1      CO-SC/319-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro.

SH-PGF-DF-3094

Armenia, Quindío, 16 de febrero del 2022

SEÑOR  
CLAUDIA MILENA DELGADILLO GAVIRIA  
C 31 N 20 50 CONJUNTO ALTOS DE LOS OCOBOS PH AP 1006

La Ciudad

Asunto: Solicitud inscripción catastral- Mutación de Primera  
Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2021-6020

Cordial saludo

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde requiere la actualización de los datos jurídicos de los inmuebles localizado en C 31 N 20 50 CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE LOS OCOBOS PH AP 1006 TO 2 con folio de matrícula inmobiliaria 280-219787, me permitió informar que revisada la documentación aportada y realizada la consulta a la Ventanilla Única de Registro-VUR, se procedió a realizar la actualización jurídica del predio de interés.

De otra parte se indica que de acuerdo al Artículo 42 de la Resolución IGAC 070 de 2011, "...la inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio...", lo anterior en concordancia con Artículo 29 de la Resolución IGAC 1149 de 2021 "Por la cual se actualiza la reglamentación técnica de la formación, actualización, conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito".

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

  
CONSTANZA BBIANA LARGO RODRIGUEZ  
Jefe de Conservación Armenia - Quindío  
Proyectó: Angie Ospina O / GO Catastral  
Revisó: Nicolás Cruz / GO Catastral 

**ESPA**  
**TODAS**  
Alcaldía de Armenia



IC 729-1 CO-SC729-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro



**SISTEMA DE INFORMACIÓN**  
**CATASTRO MULTIPROPOSITO**



RESOLUCIÓN No: 2022 167

RADICACIÓN No: 2021 6020

EL JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA EN CALIDAD DE GESTOR CATASTRAL

En usos de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en la Ley 1955 de 2019, el Decreto Nacional 148 de 2020, el Decreto Municipal 187 de 2021, el Decreto Municipal 212 de 2021, el Decreto Municipal 214 de 2021, la Resolución 187 de 2021, la Resolución 201 31 de marzo de 2021 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-

**CONSIDERANDO**

Que para mantener actualizada la información catastral se hace necesario actualizar el siguiente predio.

Por lo expuesto, este Despacho:

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Efectuar el Cambio de nombre, al predio con Dirección: C 31 N 20 50 CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE LOS OCOBOS PH AP 1006 TO 2, identificado con Matricula inmobiliaria: 280-219787 y Número Predial Nacional: 630010107000001480903902100006

**AVALUO:**

Número Predial Nacional	Área Terreno (M2)	Área Construida (M2)	Valor Avaluo	Año Avaluo
630010107000001480903902100006	50	0	608,000.00	2022

**INFORMACIÓN ACTUAL**

**PROPIETARIOS:**

Propietario/Poseedor	Tipo Documento	Identificación
CLAUDIA MILENA DELGADILLO GAVIRIA	Cedula_Ciudadania	1094883148
EDUARDO AUQUILLA	Cedula_Ciudadania	475520683 P

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución se entiende notificada a partir del momento en que se realice la anotación en la base de datos catastral de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Armenia a los 03 días del mes de Febrero de 2022.

Constanza Bibiana Largo Rodriguez  
Jefe de Oficina de Conservación

Atención a la ciudadanía

Página 1



SC 019-1 00-SC019-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ**  
Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Harold Johanny Arango B. Abogado- -UAECD, Operador de la Subsecretaria de Catastro Armenia.  
Reviso y aprobó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Oficina Conservación Catastral



IC 7219-1 CO-367219-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020